

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000271
QUINTERO, - 2 FEB. 2009

VISTOS:

1. *El Convenio Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la ejecución del Programa Puente entre la Familia y sus Derechos, de fecha 17 de Diciembre de 2007;*
2. *La Resolución Exenta N° 43 del FOSIS., de fecha 03 de Enero de 2008, que aprueba dicho convenio;*
3. *El Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 20 de Enero de 2009, entre la I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para dar continuidad a la Ejecución del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos";*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE, en todas sus partes el Addendum de Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 20 de Enero de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para dar continuidad a la ejecución del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos; destinado a prestar apoyo integral a familias de la comuna y contribuir a mejorar sus condiciones de vida y que consta de nueve cláusulas.*
2. *La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección Administración y Finanzas
 5. Control
 6. DIDECO.
- JVZ/YGS/MVC/gpe.